



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
V REGION

EXENTO

000235

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 27 ENE. 2016

VISTOS:

En memorando n° 06 del Encargado de Deporte Comunal, recibida de fecha 11 de Enero del año 2015, solicitan transporte municipal, para concurrir desde el día 27 de Enero al 01 de Febrero del año 2016, a la comuna de Panguipulli, Provincia de Valdivia y trasladar a la Escuela Municipal de Taekwondo **en dicha comuna.**

Que el bus municipal N° 7 patente HHFV- 80, no tiene asignado desde el día 27 de Enero al 01 de Febrero del año 2016, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 7 patente HHFV- 80

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** al bus municipal N° 7 patente HHFV- 80, para concurrir desde el día 27 de Enero al 01 de Febrero del año 2016 a la comuna de Panguipulli, para transportar a la Escuela Municipal de Taekwondo y para su regreso a la comuna de Quintero.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

